



SESION ORDINARIA N° 71

En Padre Las Casas, a veintidós de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) PASAM 2011.

5 b) Modificación Presupuestaria.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Designación de nombres de Calles, Pasajes y Villa Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas".

6 c) Autorización cometido al extranjero Concejal.

6 d) Modificación proyecto subvención.

7. VARIOS.

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Queda pendiente acta Sesión Ordinaria N° 69, de fecha 08 de noviembre de 2010 y N° 70, de fecha 15 de noviembre de 2010.

2. CORRESPONDENCIA.**2 a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°281, de fecha 16.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, remite certificados de iniciativas de inversión proyectos FRIL.
- b) Memorándum N°284, de fecha 17.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Comunidad Indígena Hueche Montero II Hualahue.
- c) Memorándum N°285, de fecha 17.11.10, enviado al señor Director Departamento de Educación (s), remite carta de la señora Francisca Canío C.
- d) Memorándum N°286, de fecha 17.11.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre carta enviada por la señora Nancy Echeverría Moreno.
- e) Memorándum N°287, de fecha 17.11.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de contrato que el Municipio suscribió con ENTEL entre otros.
- f) Memorándum N°288, de fecha 17.11.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita información respecto al horario de atención de público de la Posta Rural Metrenco.
- g) Of. Ord. N°229, de fecha 15.11.10, enviado a la señora Jefe de Finanzas, comunica acuerdo de Concejo Municipal, autorización cometido señores Concejales.
- h) Of. Ord. N°230, de fecha 15.11.10, enviado a la señora Directora del Departamento de Educación (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, PADEM 2011.
- i) Of. Ord. N°231, de fecha 16.11.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. N°232, de fecha 16.11.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal a la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas.
- k) Of. Ord. N°233, de fecha 16.11.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización de contrato para la "Adquisición Equipos Central Esterilización Cesfam Padre Las Casas"

- l) Of. Ord. N°234, de fecha 16.11.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de Subvención Municipal, Agrupación Adulto Mayor Sana Cecilia, Taller Laboral Millaray y Centro de Padres y Apoderados Escuela Darío Salas.
- m) Of. Ord. N°237, de fecha 17.11.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido señor Alcalde y concejal Sr. Jaime Catriel.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el Seminario "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia El Bicentenario", que se realizará en la ciudad de Santiago.
- b) Invitación de Capacitación Gestión Global Ltda., para participar en el Curso: "Formulación y Control del Presupuesto Municipal para Concejales, que se realizará en la ciudad de Temuco.
- c) Carta de fecha 16.11.10, remitida por la señora Lidia Valenzuela, solicita audiencia al Concejo Municipal.
- d) Carta de fecha 12.11.10, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Antonio Rapiman, solicita Subvención Municipal.
- e) Oficio N° 1149, enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, remite antecedentes en cumplimiento a lo señalado en Artículo 15 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Siendo las 10:24 horas, se incorpora a la sesión ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

- f) Memorandum N°286, de fecha 22.11.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) XIV Congreso Internacional del CLAD.

El señor Alcalde, está pendiente el informe del CLAD que lo va a presentar don Oscar Albornoz en el próximo Concejo.

b) Campeonato de Karate.

El señor Alcalde, quisiera comentarles que el día sábado la mayoría de los Concejales y el Alcalde fuimos al primer campeonato de Karate que se hizo en la comuna, realmente es un gran orgullo que una agrupación tan pequeña, que lleva apenas un año trabajando, ya sean capaces de realizar un campeonato, estuve hablando con los jueces y con gente de comunas vecinas y decían que hace tiempo no se veía uno tan organizado, así es que le dimos las felicitaciones a la organización, que eran el Grupo de Karate de Padre Las Casas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) PASAM 2011.

El señor Alcalde, señala que el PASAM encuentra en comisión y vence el plazo el 30 de noviembre. Consulta a los señores concejales si hay posibilidad que se reúnan en comisión esta semana y se haga una Sesión Extraordinaria el día jueves.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 08:30 horas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en esa misma sesión a parte de aprobarlo, podemos verlo ahí mismo, no ir a comisión antes, a objeto de no estar viniendo en dos oportunidades. El mismo jueves, en la misma sesión, analizamos la presentación general de PASAM y lo aprobamos en la misma sesión.

El señor Alcalde, la presentación del PASAM ya se hizo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que para evitar venir a una reunión de comisión y volver el día jueves, entonces aprovechamos el mismo día jueves y si es un solo punto, lo analizamos ahí y lo votamos.

El señor Alcalde, tendría que don Daniel preparar un resumen y venir preparado para dar respuesta a las observaciones.

5 b) Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, está pendiente una Modificación Presupuestaria, Estudio de Gestión y Seguridad Vial, la cual sigue en comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente y si nos entregan los antecedentes ahora para poder recibir la información y resolver.

El señor Alcalde, no recuerdo cuál fue la razón para pasarla a comisión.

El señor Mauricio Vial, Secpla, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, señores Concejales, la referida modificación Alcalde iba en función de generar un estudio de seguridad vial.

El señor Alcalde, eso lo tengo claro, lo que no tengo claro era el por qué se pasó a comisión.

El señor Mauricio Vial, Secpla, era en relación a cuáles iban a ser los puntos y los estudios específicos que se iban a solicitar en esa modificación, a lo cual para efectos prácticos probablemente sea bueno comprometer que se revisaran las bases con los concejales para que podamos revisarlas y darle un poquito más de celeridad a la licitación.

El señor Alcalde, quizás podríamos llegar al acuerdo de votarlo y después en las bases que se apliquen esos alcances, ya que de lo contrario va a pasar para enero y la idea es que lo realicemos ahora.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, solamente recordar que hicimos un levantamiento de trece puntos críticos que tiene la comuna, lo hicimos en conjunto con la SEREMI de transporte, con Nelson Fierro que es el ingeniero de la SEREMI y junto con la Unidad Especializada de Carabineros de Chile, esos son los trece puntos más conflictivos que tiene en este minuto la comuna y el estudio va a apuntar a resolver técnicamente cuáles van a hacer las obras o infraestructura que se requiere para poder subsanar esos trece puntos de conflicto que tiene el tránsito en la Comuna, no abarca un estudio de la gestión integral, global que tiene que haber en la comuna respecto de la interconexión, de catastro completo de señalética, de otro tipo de necesidad, esto apunta básicamente a otro tipo de necesidades, este estudio apunta básicamente a lo contingente que son estos trece puntos críticos, el estudio de la red vial básica a la cual quiere postular el municipio, porque ese es un proceso que se demora mucho más tiempo que un estudio particular, obviamente requiere otras especialidades, requiere más tiempo en su desarrollo, ahí la SEREMI de Transporte nos ha ofrecido un trabajo permanente en el tiempo de asesoría, obtener la calificación de red vial básica nos va a permitir también justificar niveles de inversión, por ejemplo: postular el día de mañana a un F.N.D.R. teniendo ya este estudio de red vial básica aprobada por la SEREMI de Transporte, facilita mucho más el desarrollo de esta iniciativa, ya que estamos en ese plan urbano de empezar a generar la infraestructura que requiere la comuna, por lo tanto este es un estudio específico para trece soluciones críticas que existen en la actualidad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal (s), directores, vecinos, solamente respecto a esta modificación Presidente, la duda puntual era respecto de los puntos que abarcaba este estudio, precisamente porque no venía acompañado una minuta técnica respecto de esta materia, y lo otro cuáles eran las fuentes de financiamiento, las cuales la ejecución de estas soluciones técnicas se pensaban postular, esas son las consultas puntuales, ahora si me pueden informar en esta sesión cuáles son los puntos específicos los cuales va a abarcar este estudio; y lo otro, también por un tema de procedimiento Presidente, esto está radicado en la Comisión de Finanzas, sería importante también conocer la opinión del Presidente de esta comisión respecto de esta materia.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, tenemos un mapa señor Concejal donde se identifican esos puntos, no sé si eso va a ser suficiente para usted, que fue concensuado con la SEREMI de Transporte y con Carabineros de Chile y por otro lado la solución de financiamiento tiene que ver con lo que se nos genere como propuesta, porque muchas de estas intervenciones van a requerir tener autorizaciones de la Dirección de Vialidad o del SERVIU en el caso de que sea una calle o una vía estructurante dependiente de Vialidad, por lo tanto allí no me atrevería a adelantarme mucho en la fuente de financiamiento. Las pequeñas soluciones como señalética, semáforos, esos tienen que ser financiados por el municipio, no hay otra fuente de financiamiento, pero cuando se trata de infraestructura mayor, por ejemplo un bandejón en el sector de Huichahue, donde hay que hacer algunos atravesos, saliendo de la Villa Moser, porque ahí habíamos visto que era una parte crítica, no hay viraje inmediatamente saliendo, enfrentando ese bandejón, ese ya tiene que ver con infraestructura, con interconexión, son proyectos que desarrollan la Dirección de Vialidad, que autorizan técnicamente ellos y que el financiamiento puede ser o F.N.D.R. sectorial, dependiendo de la disponibilidad, pero ese tipo de ejemplo es uno de los puntos que están en análisis en este estudio.

El señor Alcalde, recordar que los trece puntos fue un trabajo de por lo menos unos tres meses, trabajamos con el Mayor de Carabineros, con personal del SEREMI de Transporte y son trece puntos conocidos, uno es el colegio donde está el foco, está el cruce del semáforo de la vulcanización, la que decía Cristian, para entrar a Padre Las Casas hay que dar un gran vuelta, entonces la gente está pasando por un lugar inadecuado; está la curva que está aquí en Vilumilla donde se juntan dos micro, hay una bajada en Sauzalito, y hay otra en Corvalán donde también se juntan dos micros en un ángulo de 90º, y la idea poder avanzar, al margen de que después se le pueda entregar más información. Ahora los trece puntos me comprometo a entregarlos, los tenemos en un mapa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas Concejales, funcionarios de la Municipalidad, señora Lorena, Presidente en cuanto a este tema debo señalar, como lo hice en la sesión anterior, felicitarles porque este estudio nos va a permitir de alguna u otra manera poder identificar la solución al flujo vehicular o donde hay altas tasas de accidentabilidad, lo que me queda un poco la duda con todo lo que se señaló en la sesión anterior, todas las dudas de parte de los Concejales y que no hayan preparado una minuta por último para esta sesión y nosotros poder haberlo votado con antecedentes más de la consultoría que ustedes quieren realizar, ahora es importante en esta materia Presidente, si usted ya tiene identificado los trece puntos que son conflictivos, no sabemos técnicamente en qué aspectos son conflictivos, si son conflictivos en accidentes vehiculares, en atropellos de personas, si es porque hay problemas de alto flujo vehicular, en eso no tenemos idea, entonces aquí Presidente creo que lo más pertinente es que esperemos un tiempo más, veámoslo en comisión, es importante, está la Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y que se pudiese trabajar también este tema con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que ellos saben muy bien cuáles son los puntos críticos de nuestra Comuna, hemos esperado tanto tiempo Presidente, lo felicito nuevamente esta es una de las buenas iniciativas que usted ha tenido, pero no nos apresuremos en hacer algo que a lo mejor no nos va a servir de mucho a corto, mediano plazo, creo en lo personal que tenemos que ver por ejemplo la misma red vial básica, a lo mejor desviar algunas calles que están demasiado con flujo vehicular y eso también pasa por el estudio, por eso necesitamos más antecedentes de cuáles van a ser los estudios específicos que se quieren contratar en esta Modificación Presupuestaria.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, directores, colegas, vecinos para mayor claridad Director, este estudio va a determinar, porque los puntos críticos ya están determinados ¿cierto?, me imagino que en esa determinación de los puntos críticos, participaron profesionales del área y expertos en el tema, entonces este estudio va a significar entonces que frente a esos puntos críticos identificados se va a determinar, a través de él, qué tipo de señalética o semáforo, solución se le puede dar ¿es eso?...perfecto, entonces quisiera preguntar, en este proceso de identificación y diagnóstico de los puntos críticos ¿se trabajó con alguna organización, con algún representante de la comunidad, como para que también diera también su visión respecto al tema?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, lo que hicimos recoger la información técnica que le proporcionamos a la SEREMI de Transporte, junto con los accidentes más recurrentes que tenía la Comuna, el SIAT de Carabineros de Chile, donde tenían todas las estadísticas de recurrencia, atropello, choque, colisiones, fallas mecánicas, ahí están todos los cuadros estadísticos, lo que motivaba también a reforzar lo que al SEREMI de Transporte y el Municipio en conjunto definieron como punto conflictivo o punto crítico.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces significa que, por supuesto con todo el aspecto técnico que ustedes recogieron de las entidades correspondientes, se realizó el diagnóstico y frente a eso se plantea este estudio para poder determinar las soluciones.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, así es.

La concejala Sra. Ana María Soto, ahora qué plazo ustedes estiman de duración del estudio o está planificado, cuánto tiempo va a demorar.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, la solución se requiere dentro de los próximos 30 días, a contar de la fecha de licitación, recordemos que hay que cumplir con un cierto tiempo, no sé dependiendo del monto Mauricio, cuántos días serán, creo que el Director puede señalarlo, y a contar de ahí 30 días como mínimo para poder hacer la entrega, hay mediciones de tránsito medio que hay que ir tomando en horario punta, horario bajo y eso obviamente va a determinar el tipo de solución, además que revisar la infraestructura, ir a los planos en el caso de Vialidad, proponer soluciones técnicas, también el Consultor tiene que a su vez consultarlo con las Unidades encargadas, Vialidad o SERVIU o el propio Municipio en el caso de un bien de uso público.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece Presidente una buena iniciativa, todos conocemos que hay puntos que son realmente de peligro para la comunidad, entiendo que este es un estudio que va a buscar soluciones para esas zonas de riesgos para los vecinos, por consiguiente, creo que sería relevante y estoy en pos de aprobarlo ahora, con la salvedad de que cuando se trate de ir analizando punto a punto, se haga participar a nuestras organizaciones, efectivamente se trata de un avance en el área urbana y por consiguiente los vecinos tienen mucho que decir en ese aspecto, ya que cuentan con la experiencia de vivir con esas zonas de riesgo a diario, así es que con esa solicitud respecto a que se haga participar a las organizaciones en la toma de las decisiones, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, en realidad aquí los trece puntos críticos que se están mencionando y tratar de buscarle una solución, no es un antojo del Municipio, es de acuerdo a la cantidad de accidentes que ha habido en estos distintos punto y de acuerdo a eso el estudio irá a determinar un lomo de toro, paso de cebra mejor señalizado, un seda el paso o un disco pare, de acuerdo a eso es importante buscar soluciones a corto o mediano plazo a estos puntos conflictivos que tenemos en cuanto a tránsito y eso deriva en distintos tipos de accidentes en nuestros vecinos, sobre todo de niños que estudian y a la hora de salida

es más complicado de poder controlar; desde ese punto de vista señor Presidente también estaría dispuesto en apoyar esta iniciativa hoy día, lamentablemente el Presidente de la Comisión no está presente, tampoco nos citó a una comisión.....como planteaba señor Alcalde, estoy en pos de poder aprobar esto, pero también sería importante que nos entregaran el listado de cuáles son los trece puntos específicos que se pretende buscar solución.

El señor Alcalde, en estos puntos se tomó en consideración los accidentes de todo el año del 2009 hasta junio del 2010 y hay algunos que son de solución más corta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, señalar responsablemente que cuando fuimos convidados a esa reunión que usted citó y fue en dependencias de la Tercera Comisaría de Carabineros, dentro de la estadística y el cuadro que mostró Carabineros, lamentablemente no tenía la tasa de accidentabilidad que había ocurrido en calle Tomás Guevara, específicamente afuera de la Escuela Padre Bartolomé y eso demuestra que esos puntos críticos que tiene Carabineros no son los que realmente existen en la Comuna, y vuelvo a repetir, la iniciativa es espectacular, en doce, trece años de gestión nunca se hizo nada respecto a esta solución y debo felicitarlo a usted por presentar esta moción, de querer hacer un estudio de seguridad vial, pero aquí es muy importante si hay lugares estratégicos donde Carabineros no tiene los accidentes, ni siquiera tenía el accidente que había ocurrido con la menor que había sido atropellada, tampoco tenía el accidente donde chocaron las micros a las afuera de la escuela, porque hay gente que no denuncia y como no denuncian no queda registrado en Carabineros, entonces ese es un indicador claro que hay muchos otros puntos que son de conflicto vial en la comuna, donde nosotros no tenemos idea, entonces le pido Presidente, en honor a la prudencia y razonamiento, esperemos un momento, veámoslo en comisión y téngalo por seguro que siempre va a tener la disposición del Concejo de querer aprobar en pleno los recursos que sean necesario para poder darle solución al impacto vial en nuestra comuna, pero no nos apresuremos en tener un estudio que ustedes ya tienen catastrado cuáles son los puntos críticos, entonces faltaría la solución, y si es por eso usted sabe que la SEREMI de Transporte ofreció absolutamente gratis cuáles podrían ser las soluciones, entonces vamos a hacer un gasto innecesario, entonces creo que estos M\$3.000, que podemos utilizarlos bien, en honor a la eficiencia y eficacia, es poder tener por lo menos un antecedente que sea de las Juntas de Vecinos, a objeto de poder tener de ellos un antecedentes, que nos digan cuáles son los puntos críticos que ellos viven dentro de la Comuna. Ahora, sin perjuicio que tengan catastrado y nos traiga el Director los trece puntos, si usted quería pasarlo en esta sesión podrían habernos preparado una minuta a cada uno de los Concejales, con más antecedentes y nosotros lo hubiésemos votado, pero tampoco lo tenemos y el tema aún sigue estando en la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Alcalde, considerando las diferentes opiniones y en base a que en realidad podemos esperar un poco, podemos dejarlo pendiente para no seguir discutiendo el tema, ¿es la única Modificación Presupuestaria que tenía José?

El señor Mauricio Vial, Secpla, la otra Modificación Presupuestaria que estaba pendiente es por la compra de equipos computacionales, nuestra Asesor Jurídico dio respuesta a carta que envió la empresa con respecto al cobro de la multa, estamos esperando mayores antecedentes y se solicitó por parte del Concejo esperar a que evolucionara ...**(cambio lado cassette)**...

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2010

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, el Ministerio del ramo aprobó al Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas, la suma de M\$116.037, para el año 2010.

De éstos, el 50% de recursos faltantes por ingresar, se han percibido con fecha 15 de Noviembre 2010, lo que precisa la modificación presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Educación.

A su vez, se presenta disminución de la Cuenta "Consultoría" en M\$1.140, correspondiente a saldo disponible, luego de adjudicado el "Estudio de Redes Comunales de Educación".

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 58.019.-</u>
	Sub Total:	M\$ 58.019.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.02.002	Consultorías	<u>M\$ 1.140.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.140.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 13.980.-
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ 1.080.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 9.650.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 3.751.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 6.841.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 12.430.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 11.027.-
24.01.008	Premios y Otros	<u>M\$ 400.-</u>
	Sub Total:	M\$ 59.159.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en varias oportunidades hemos aprobado Modificaciones Presupuestarias del Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación, estas son platas que van ingresando a la Municipalidad y al tiro en este acto se van distribuyendo a las distintas cuentas, de acuerdo a este plan que se presentó el año anterior ¿es así?

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente ustedes aprobaron iniciativas para el programa de mejoramiento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero que ya fueron presentadas en ese plan.

El señor Mauricio Vial, Secpla, exactamente, ustedes ya aprobaron esas iniciativas y esta es la segunda parte, el 50% de sus recursos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero esto no significa que cada una de estas parceladas, cuando van ingresando las remesas a las arcas municipales, esto no significa que se vayan cambiando de ítem al interior o alterando.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no se puede, son recursos que ingresan a las iniciativas por ustedes aprobadas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agradecer la información, porque es primera vez que viene clarito, porque todas las veces nos presentan Modificación Presupuestaria y uno empieza a hacer memoria de qué fue lo que aprobamos, así es que agradezco y ojalá siempre venga así, ya que la memoria es frágil, muchas gracias. Tengo la siguiente consulta, quedándome absolutamente claro los M\$116.000 para el 2010, aquí estamos aprobando M\$59.000 que están ingresando, que sería lo último que viene ingresando de los M\$116.000, entonces lo único que me gustaría claridad, la Modificación Presupuestaria dice Estudio de Redes Comunes de Educación, que en la minuta presentada corresponde a mejoras en la gestión administrativa, la primera actividad, entonces quisiera que usted me comentara Directora, el ingreso de los dineros no tiene que ver con el cronograma que ustedes tiene estipulado, porque uno entiendo que se presenta esto a principio de año y lo aprobamos así, entiendo que el estudio de redes comunicacionales de educación fue lo primero que se realizó con las primera platas que aprobamos ingresadas al Concejo y resulta que aquí me doy cuenta que se va a realizar con los últimos ingresos al sistema, entonces ahí quiero un poquito de claridad.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), buenos días, efectivamente con la primera remesa se hizo el estudio de redes y solamente hay una disminución, porque cuando se adjudicó se hizo con un valor menor al que teníamos estimado y el saldo es M\$1.140 y ese es el que se está modificando, pero el estudio de redes está adjudicado y está en proceso.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, ahí me queda más claro, entonces solamente agregaría a futuro un cronograma para poder tener la claridad de cuáles son las actividades que ya van en curso, cuál es la que se ha licitado, etc., gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que la incorporación de recursos dice relación con la modificación y a parte se entrega este informe, también valoro el informe entregado, por lo menos queda un poco más claro, siempre tengo dudas por mi formación de Abogado, en realidad los números siempre son complicados, entonces la verdad es que siempre que aparece un cuadro aquí se me complica. Ahora, lo que sí pediría que en la medida de lo posible, se pudiera incluir el porcentaje de ejecución, incorporarlo dentro de la línea, para los efectos de saber bien la ejecución en un momento determinado del año, para los efectos de tener claridad cómo vamos y qué medidas correctivas hay que tomar respecto a eso.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), nosotros hacemos monitoreo y en este momento tenemos un 74% de la primera cuota ya ejecutada.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, eso es todo, gracias Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Sector de Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2010, por un monto de M\$59.159.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Sector de Educación, Programa Mejoramiento Gestión Municipal en Educación año 2010, por un monto de M\$59.159.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, no sé si me puede explicar técnicamente, la operatividad respecto a la Cuenta de Ingresos que Aumenta 05.03, que ingresan M\$58.019 en un acto por remesa, estoy claro, pero hay una cuenta que disminuye, la 31.02.002 Consultoría, y a objeto de suplementar a donde se van distribuyendo ¿esas consultorías a qué corresponden?

El señor Mauricio Vial, Secpla, corresponde al estudio de redes que tiene un presupuesto estimado de M\$15.000 y cuando se adjudicó se hizo por un monto menor, por lo tanto dentro de la iniciativa de inversión dentro del ítem 31.02 que es de estudios, por lo tanto de reclasifica de una cuenta de gasto a otra cuenta de gasto, por eso es una cuenta de gasto que disminuye.... del mismo programa de mejoramiento, el programa de mejoramiento tenía una iniciativa que era estudio de redes y de esa sobran recursos.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Juntos Sin Drogas"

En atención a la percepción de mayores recursos por concepto de multas de la Ley N°19.925, de Alcoholes. De acuerdo a lo establecido por la Ley, el 60% de estos recursos deben ser destinados a la realización de acciones de fiscalización a infracciones a la misma, así como al desarrollo de programas de prevención y/o rehabilitación del consumo de esta sustancia.

Por lo expuesto, se precisa suplementar el Programa Social del Área de Gestión 04, denominado "Juntos sin Drogas", del Convenio Conace - Previene 2010, en M\$660. Los recursos serán destinados a reforzar las actividades de prevención del consumo de alcohol y drogas en los distintos ámbitos que éste comprende: educación, Familia, jóvenes, prevención comunitaria y selectiva, fortaleciendo de esta forma el mensaje comunal "Por una Comuna sin Drogas".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$ 1.100.-
	Sub Total:	M\$ 1.100.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 200.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 60.-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 200.-
22.08	Servicios Generales	M\$ 200.-
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	M\$ 440.-
	Sub Total:	M\$ 1.100.-

El señor Alcalde, ¿consultas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, ¿en qué estado está la situación solicitud de Alcohólicos Anónimos?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hubo una reunión la semana antes pasada con el Comité Pro Hospital que está ocupando las dependencias de la casita que está en Pleiteado, al lado del Jardín Infantil y se acordó con ellos definir los horarios de funcionamiento, ambas organizaciones coincidieron en que se podía ocupar el espacio, iban a acomodar los horarios solamente, pero ya se acordó ese acuerdo que es lo primero antes de buscarle un espacio definitivo.

El señor Alcalde, la idea es juntar a los dos, el Pro Hospital si no me equivoco, se junta los jueves en el lugar, así es que pueden quedar las dos instituciones ahí.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, además que es bueno porque uno de los Presidentes del Pro Hospital ofreció también....., además el Municipio toda la plataforma para poder integrarlos a ellos dentro de los programas que tiene la Municipalidad, ellos ofrecieron como organización también, la postulación a diferentes fuentes de financiamiento, ellos están constituidos con Personalidad Jurídica y tienen intención a abrirse a otras áreas de la comunidad y ofrecieron también esa alternativa, de buscar financiamiento para la Agrupación de Alcohólicos, a través del Pro Hospital, lo que es también valioso, porque lo que se requiere aquí, lo que llegamos a concluir con esta agrupación, es un Centro de Tratamiento, más que un lugar físico de reunión, donde ellos puedan entablar los tratamientos con su gente...va a ser mientras buscamos una solución definitiva, estamos hablando de primero ver la disponibilidad de terreno para postular a un proyecto a

futuro, que no ha sido concensuado obviamente con el Alcalde, no le he podido transmitir eso, pero vamos como municipio a buscar una solución definitiva, lo que ellos quieren y lo que la comunidad y el Pro Hospital plantea también, es un Centro de Rehabilitación.

El señor Alcalde, pero el Pro Hospital después que tengamos confirmado el proyecto del Hospital va a seguir trabajando en esa área.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, sí, vinculado al proyecto del Hospital, las especialidades, como un comité de amigos del Hospital.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$1.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Juntos Sin Drogas", por un monto de M\$1.100.-

6 b) Designación de nombres de Calles, Pasajes y Villa Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas".

La señora Secretario Municipal (s), la Dirección de Obras hace llegar una solicitud al Concejo con la finalidad de recoger una inquietud del Comité de Vivienda Las Rocas, el cual en sesión del Comité del 21 de octubre de 2010, acuerda asignara a la Villa el nombre de Villa "La Esperanza" y a los Pasajes los siguientes nombres: Las Rocas, Venecia, Recabarren, Pichi Quepe y Conun Huenu, pero el Director de Obras hace mención que este último nombre ya existe en la Comuna. Además, hace mención que para la calle principal solicitan el nombre de Victoria, pero las Calles proyectadas en el loteo no son nuevas, sino corresponden a la prolongación de Calle Las Cañas y Coñoepan.

El loteo considera tres nuevos Pasajes, denominados Pasaje Uno, Pasaje Dos y Pasaje Tres, que es a los que se les debe asignar nombres, según los señalados anteriormente.

La señora Secretario Municipal (s), solicita que lo pasen a comisión, con la finalidad de que después claramente lo pueda explicar el Director de Obras.

El señor Alcalde, señala que el punto 6 b) Designación de nombres de Calles, Pasajes y Villa Loteo Comité de Vivienda "Las Rocas", pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6 c) Autorización cometido al extranjero Concejal.

El señor Alcalde, es la autorización del cometido al extranjero de la concejala Sra. Ana María Soto, es el mismo tema que solicitamos permiso en el Concejo anterior; Ana María por ser del área de salud también quiere participar en la Feria Internacional Pollutec, así es que se solicita la autorización.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar cometido al extranjero de la concejala Sra. Ana María Soto, para participar en Feria Internacional Pollutec - Francia. El cometido se efectuará entre el 27 de noviembre y el 05 de diciembre de 2010, en Francia.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Raúl Henríquez, autorizar cometido al extranjero de la concejala Sra. Ana María Soto, para participar en Feria Internacional Pollutec - Francia. El cometido se efectuará entre el 27 de noviembre y el 05 de diciembre de 2010, en Francia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, para fundamentar mi voto de abstención, lo mismo respecto del cometido anterior que se presentó al Concejo, quiero ser coherente con respecto a eso, no es un tema personal ni nada de eso, pero si ya se presentó este cometido la semana pasada, en el cual asistía usted con otro Concejal, mi voto de abstención, me parece ser coherente también con eso y hoy día también votar absteniéndome de ese cometido, fundamentalmente porque no se ha entregado información clara Presidente y dejo constancia en acta de una exigencia legal en cuanto al monto, el valor que representa para la Municipalidad este cometido en particular, todos sabemos que el tema de costo es un tema importante, sobre todo para esta comuna, atendida la alta demanda de necesidades que tiene, por lo cual estimaba importante haber tenido esa información clara, para los efectos de tomar una decisión también fundamentada respecto de este cometido al extranjero, por esa razón Presidente, por falta de información y también por ser coherente con la votación anterior, me abstengo de esa autorización.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que con extrañeza miré la Tabla y cuando salía la autorización del cometido al extranjero, me parece bien que usted abra esta posibilidad que los Concejales puedan conocer la experiencia y sobre todo en el caso de la Concejala Soto, fui uno de los que le consulté con respecto a por qué ella no iba al cometido de Francia, que me parecía pertinente que lo hiciera y no en esa forma de repente un poco de asignación a dedo, tu

vas y no un acuerdo de concejo, por qué no vamos o quién me puede acompañar, es un poco extraño, pero sí me alegro que usted le de la posibilidad a la Concejala Soto, como quedó consignado en la sesión anterior, que le envié un correo electrónico preocupado también que fuese otro Concejal a conocer la experiencia para tan importante proyecto que va a ser en beneficio de nuestra comuna y para otras dos comunas más que están correlacionadas con nosotros. En ese contexto debo señalar que me informé a través de la prensa del cometido de los otros concejales, tanto de Temuco como también el Alcalde que viajaban al extranjero y en los medios de prensa aparece como si fuese proyecto emblemático de ellos, pero bueno, da lo mismo, pero es el proyecto emblemática de esta comuna, del cual tomó mucha parte como iniciativa de esta inversión, gracias Presidente.

El señor Alcalde, recordar que el SITER es un proyecto de la Municipalidad de Padre Las Casas, donde por asociatividad la SUBDERE nos recomendó que nos asociáramos con otros municipios y claramente como los tres municipios estábamos dejando los residuos domiciliarios en Boyeco, la idea es considerar a los tres, pero el proyecto y todo lo que ha significado el trabajo es de acá, no de los otros municipios.

6 d) Modificación proyecto subvención.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, Decreto N° 1877, de fecha 09.09.10	Adquisición de materiales para Mosaico	Materiales Mosaicos	Materiales para telas, entre ellas: lanas, palillos entre otros.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, el proyecto original era adquisición de materiales para mosaicos y la modificación es para adquisición de Materiales para telas, entre ellas: lanas, palillos entre otros.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar proyecto de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Mujeres en torno al Arte y la Cultura, el proyecto original era adquisición de materiales para mosaicos y la modificación es para adquisición de Materiales para telas, entre ellas: lanas, palillos entre otros.

7. VARIOS.

a) La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe Jurídico en relación a situación del vehículo Toyota Yaris, Patente ZG-3483, entregado a todos los señores concejales.
2. Informe Jurídico respecto a solicitud del Comité de Electrificación Rural Maripán Montero, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

b)El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, no estaba como Puntos Varios, pero como se me hizo llegar en este momento el informe de la Asesor Jurídico, respecto de la situación del vehículo Yaris por todos conocida y como está presente también el vecino en esta sesión, me gustaría que se pudiera dar lectura de este informe, para los efectos de hacer solamente una lectura para todos los Concejales.

La señora Secretario Municipal (s), da lectura a Informe Jurídico, el cual se transcribe a continuación:

“Por medio del presente y junto con saludarle, informo a usted las conclusiones que a la vista de los últimos antecedentes esta Dirección ha tenido a la vista, en relación con la situación que atañe al Municipio por el vehículo Toyota Yaris PPU ZG 3483:

Si bien es cierto se han entregado distintas opiniones y sugerencias en relación con los daños que sufriera el vehículo en cuestión, a medida que el tiempo ha ido avanzando ha cambiado el contexto de análisis.

Es así como se nos ha notificado con fecha 28 de octubre de 2010 la demanda civil por Indemnización de Perjuicios, en la cual además se nos demanda por indemnización por Daño Emergente y Lucro Cesante.

Primero que nada y al recepcionar la totalidad de los antecedentes que sobre el hecho circulaban dentro del Municipio, hemos podido constatar que con fecha 27 de enero de 2009 la 3ª Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas retira los vehículos...(cambio de cassette)... desde el taller mecánico ubicado en el sector Metrenco e hizo ingreso el 24 de febrero de 2009 por Oficio N° 94 emanado de la misma 3ª Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas al corral municipal de 2 vehículos: un Mazda PPU NG 7643 de propiedad de don Eduardo Francisco Castro Olave y un Toyota PPU ZG 3483 de propiedad, a esa fecha, de doña Esmérita del Carmen Sandoval Valenzuela.

Con fecha 2 de septiembre de 2009 el Fiscal Omar Medina envía Oficio N° 1161 al Corral Municipal. En dicho documento el Fiscal ordena que se entregue a doña Yorcky Segura Mancilla, ciertas especies (las cuales se detallan) y que estaban instaladas en el vehículo MAZDA PPU NG 7643. Dichas especies fueron robadas el 23 de enero de 2009, desde su domicilio, cuando se le sustrajo el vehículo Mazda LC 4716 de su propiedad y se instalaron en el vehículo de propiedad del Sr. Castro. Con fecha 08 de Octubre de 2009 bajo acta de entrega la Sra. Marisol Jaramillo entregó dichas especies.

Ahora bien, y tal como puede corroborarse en copia de la Declaración de Transferencia del Vehículo de fecha 16 de noviembre de 2009, el Sr. Eduardo Castro Olave adquiere por compraventa el vehículo Toyota ZG 3483 ante el Oficial del Registro Civil de Padre Las Casas por el valor de \$3.000.000.- (incluido el cupo colectivo). Dicho documento especifica que especifica que “el adquirente, arriba identificado, declara que acepta para sí el vehículo que se transfiere, en el estado en que actualmente se encuentra”, Firma y huella digital ilegible.

Lo importante de este hecho es que los daños causados al vehículo Toyota ZG 3483, durante su permanencia en el Corral Municipal, fueron causados en el tiempo que media entre Marzo y Junio del 2009, tal cual dan cuenta los informes y Memorándums entre funcionarios de Administración, por tanto el Sr. Castro Olave al momento de adquirir (16 de noviembre de 2009) adquiere en el estado que el vehículo se encontraba, desmantelado, y prueba de ello es el valor que paga por dicho vehículo.

Así las cosas, cuando el Sr. Castro Olave realiza la presentación al Municipio el día 26 de Noviembre de 2009, lo hace solicitando la devolución de los 2 vehículos, el Mazda y el Toyota, como propietario, pero a la fecha de ocurridos los daños no lo era. Cabe hacer presente que durante el tiempo intermedio, entre el ingreso del vehículo y la presentación de fecha 26 de noviembre de 2009, la antigua propietaria (Sra. Esmérita Sandoval), nunca se apersonó ante el Municipio, ni ha realizado acciones en contra nuestra por los daños ocasionados a su vehículo durante la permanencia de este en nuestros corrales.

A la fecha existe una demanda civil, interpuesta por el Sr. Castro Olave, con fecha 19 de Octubre de 2010, la cual ha sido notificada al Municipio el 28 de Octubre del 2010. En dicho libelo el demandante pretende el pago por concepto de Indemnización de Perjuicios de \$15.415.518, argumentando que el vehículo ha sido de su propiedad desde el ingreso a corrales municipales, que ha sido él quien ha sufrido el perjuicio, hechos que como se ha expuesto, en el derecho no son efectivos, pues él adquirió el bien en el estado en que se encontraba al 16 de noviembre de 2009, es decir, ya ocurrido el perjuicio, y como el propio documento señala, pagó por el un valor inferior al comercial y corriente, seguramente en consideración a esta situación.

Respecto de la oportunidad en que el Municipio devolverá el vehículo, se informa que se emitirá un documento a SALFA, tenedor del mismo desde el 30 de Diciembre de 2009, con la finalidad de que devuelva el vehículo al Corral Municipal, lugar desde el cual fue remolcado con la finalidad de obtener un presupuesto, no existiendo a la fecha constancia de que se haya emitido una orden de reparación respecto del vehículo en cuestión, hecho del que da cuenta la carta respuesta a la Comisión Fiscalizadora del Concejo Municipal, de fecha 4 de Noviembre de 2010.

Sin otro particular, se despide Atte., Lorena Palavecinos Tapia, Asesor Jurídico.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, particularmente me parece que en realidad la situación que en el fondo nos toca a nosotros como Concejales resolver, por lo menos a mi entender queda de manifiesto igualmente que la presentación hecha al Concejo Municipal, en su momento cuando se propone al Concejo destinar M\$8.000 del Presupuesto Municipal al pago de los daños y perjuicios, me parece y discúlpeme una negligencia de parte de la municipalidad, que la encabeza usted Presidente, notable por decir un término para estos efectos, aparecen evidencias que en realidad habían una serie de hechos que debieron haber contado esta administración, para los efectos de haber presentado una modificación como correspondía en su momento, en realidad cuando se tacha a algunos de esos concejales y particularmente a mí de que intención es siempre obstaculizar, enredar, complicar las cosas, me parece que de repente las consultas bien orientadas y con buena intención tienen algún grado de sentido y eso demuestra hoy día que efectivamente en su momento, cuando se presentó la modificación no había mérito suficiente para haber aprobado M\$8.000 del presupuesto de esta municipalidad para estos efectos. Hay dos temas distintos que quiero dejar constancia en acta, una que es la situación administrativa interna, que eso le corresponde a usted Presidente como Alcalde resolver, y otra es la materia de de investigación que está en la Comisión Investigadora, que es respecto de los efectos que esa modificación tiene respecto del cumplimiento de obligaciones del Alcalde, en este caso en nuestra labor de fiscalización, pero a propósito del tema administrativo, me llama igualmente la atención que estos antecedentes aparezcan ahora como lo he señalado, me parece que el tema administrativo ya está judicializado y en ese entendido me parece que la administración en general tiene que abstenerse de emitir juicio respecto de hechos que están judicializados, y que me parece que hay una serie de antecedentes nuevos que van a tener que ventilarse y resolverse en las instancias correspondientes, en este caso son los Tribunales de Justicia y no nos corresponde a nosotros inmiscuirnos en esa materia. Me llama la atención los nuevos antecedentes que aparecen aquí, me llama la atención que no fueron puestos a disposición de este Concejo al momento de presentar los antecedentes, pero me da la impresión de que este es un asunto que tiene que resolverlo la administración, en este caso por los Tribunales de Justicia y esperar en este caso la resolución de la comisión respecto de las otras materias que están sujetas a investigación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, señora Secretaria Municipal, en su calidad de Asesora Jurídica, no soy abogado y quiero que me constate ciertas situaciones, entiendo en este informe que se requisó este vehículo y me da lo mismo por qué razón, donde el propietario era una equis persona, se llevó al Corral Municipal, en ese intertanto sufrió de robos que se señala y estando el vehículo en el Corral Municipal, el señor Castro lo compró como estaba, robado ¿es así?, eso es lo que desprendo. Primera cosa, no lo sabía, estando una especie requisada en los Corrales Municipales ¿puede se sujeta de una transacción municipal?

La señora Secretario Municipal (s), no existiendo prohibición al respecto inscrita en el Registro Civil, no tiene ninguna prohibición legal de realizarse.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ok, la segunda cosa, si el señor Castro compró este vehículo desmantelado, seguramente él tenía que pagar en su momento los derechos municipales, por los días que el vehículo estuvo en nuestros corrales para poderlo retirar.

La señora Secretario Municipal (s), sí y no, porque la Ordenanza nuestra que todavía está en revisión, no contemplaba la situación de cobro de derechos municipales por concepto de ingreso de vehículos por el Ministerio Público, en ese sentido por ejemplo en el caso de Mazda se le entregó y no se le cobró nada, porque no teníamos cómo cobrarle.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perfecto, pero este señor podría ir a retirar el auto cuando quisiera y no le íbamos a cobrar nada.

La señora Secretario Municipal (s), él hace el primer requerimiento como consecuencia de un oficio del 25 de noviembre del Fiscal que llevaba la causa y que autoriza el retiro del vehículo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ahora, el tema mío, concuerdo con lo que dice Raúl, este es un tema más de orden administrativo, por qué razón entonces el vehículo se toma y se lleva a Salfa, porque la verdad de las cosas que más allá de lo que diga el señor, me atengo a este documento, o sea, si nosotros hubiésemos autorizado esa Modificación Presupuestaria, le hubiésemos hecho el regalo anticipado al señor, entonces eso no me parece.

La señora Secretario Municipal (s), efectivamente esperamos nosotros que tanto los procedimientos administrativos como los de la Comisión Fiscalizadora den cuenta de las razones por las cuales se realizó esa gestión, de hecho en mi calidad de Asesor Jurídico, cuando tomo conocimiento y espero también en conocimiento a la Comisión los antecedentes que se me hicieron llegar como Asesor Jurídico, no se acompañó en ningún momento el formulario de transferencia, el cual fue hecho ante el Registro Civil, solamente el Certificado de Dominio Vigente; ahora, en el presupuesto efectivamente el Certificado decía 16 de noviembre, pero podría haber existido un contrato de compraventa anterior, que fue inscrita la transferencia efectiva, con fecha 16 de noviembre, en ese sentido se trabajó, pero al momento de revisar el documento, ahí nos encontramos que eso había sido ese día y en las observaciones de dicho formulario se establece que es en el estado en que actualmente se encontraba el vehículo, a esa fecha.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, insisto, aquí hay una persona que compró un vehículo en los Corrales Municipales que está absolutamente deteriorado y sabía, el tema es que a este Concejo y eso es lo grave, se presentó una Modificación Presupuestaria que no correspondía y eso es un engaño al Concejo Municipal y eso es grave.

El señor Alcalde, ese es el sumario que estamos haciendo internamente.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y es absolutamente grave, espero que el Fiscal que lo está haciendo tenga consideración de eso.

La señora Secretario Municipal (s), don Rolando Figueroa, actual Secretario del Juzgado de Policía Local, es el que está llevando el sumario.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la verdad es que el informe, con el respeto que me merece la Asesor Jurídico, me parece un chiste, el chiste más burdo que he podido escuchar en los últimos años que llevo dentro de la Administración Pública, toda esta situación tenía que haberla visto antes y no recopilar toda esta serie de antecedentes ahora cuando ya el tema está judicializado, cuando hay una demanda por lucro cesante y por daño emergente, un chiste porque el Administrador Municipal, presentaron en su oportunidad a este Concejo la Modificación Presupuestaria y usted Presidente, recuerdo tan claro que en su oportunidad dijo: "me interesa que la votemos en ese instante", sin tener una serie de antecedentes, los cuales han salido a la luz por las comisiones, que seguramente ustedes desconocían, no tengo ninguna duda que usted Presidente intencionalmente haya querido mentirle al Concejo Municipal, lo pondría en duda, pero sí esto es un indicador claro Presidente que ya ha pasado dos años de este Cuerpo Colegiado, en los cuales nos hemos encontrado con

muchas sorpresas de sus subalternos, funcionarios, de la irresponsabilidad que tienen, de presentar una Modificación Presupuestaria sin los antecedentes que corresponde y nosotros casi solidariamente responsables estamos a punto o no de votar. Dicho eso, me llame la atención, no es un tema personal en contra de la Asesor Jurídico, a quien le tengo harta estima, me parece un chiste no su informe jurídico, sino que todos estos antecedentes que no lo previó, que fue la Administración Municipal, y me preocupa ahora la situación.....(no graba).....esto ya está en poder de los Tribunales y los Tribunales van a tener que resolver la situación particular de la entrega o no del vehículo y en qué condiciones. Ahora, sí me preocupa el compromiso que tiene la Municipalidad con toda esta cantidad de repuestos que se le instaló al auto, la empresa es una empresa privada y tiene que cobrar lo que le correspondió hacer, ahora el informe señala claramente que lo hicieron a voluntad, por la buena convivencia de todos estos años que ha tenido con la Municipalidad y eso lo señala claramente el informe, que con esa intención lo hicieron, sin perjudicar a la Municipalidad, pero lo hicieron con buenas intenciones, ahora me preocupa la situación externa, que nosotros estamos involucrando a un tercero que es Salfa. Ahora, más allá, dicen los Abogados por ahí que hay una presunción de tenencia respecto del vehículo y el vehículo no podemos dejar de tener claridad en que el auto ingresó al Corral Municipal funcionando y fue en el Corral Municipal donde se desmanteló, indistintamente que sea Juana o Juan Pérez, lo robaron, y a la Municipalidad le corresponde compensar los daños. Debo dejar responsablemente en acta que no creo en los sumarios administrativos, al menos los que ha llevado la Municipalidad, difícilmente van a llegar a buen puerto o más que un buen puerto, que concluya en responsabilidades administrativas, nada más que decir Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, un poco terminando el tema, decirle al señor que en realidad lo podemos invitar a la comisión para que pueda exponer lo que estime conveniente en su derecho, pero me parece que esos antecedentes son propios del Juicio que ya está iniciado.....

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Lorena, más allá, entiendo que ahora le corresponde a las instancias de los Tribunales determinar el tema del vehículo, si se hace o no entrega del vehículo, por la experiencia y por muy poco conocimiento que tengo, que es casi nada, la verdad es que tiendo a confundirme en el sentido a que ustedes juntan las cosas, me explico la Administración, vuelvo a reiterar, se el dueño el señor que está aquí o sea la señora Esmérita, entró al Corral funcionando, en ese contexto la jurisprudencia dice que los daños causados en los Corrales Municipales corresponde a la Municipalidad compensarlo, indistintamente de las variables que puedan influir para concluir en algo, sumarios administrativos, la Comisión Fiscalizadora por un lado, la denuncia al Ministerio Público, todo eso son aristas distintas, pero aquí hay un caso claro, entró funcionando al Corral Municipal, dicho eso, le pregunto a usted, la Municipalidad de parte de la Administración quieren devolver o no el vehículo, no entiendo.

La señora Secretario Municipal (s), le voy a hacer un comentario a cuenta personal, esta situación ha sido tan engorrosa que todos los días aparece una arista nueva, el joven dice, que no es el propietario a todo esto, él es el

hijo del propietario, el joven dice ahora que tiene documentos que años anteriores había comprado el vehículo, yo tengo que guiarme por lo que existe, los documentos son esos, informo respecto de lo que actualmente existe.

Si les presento a ustedes una moción para transar en este Juicio, como está la situación actual, ¿ustedes estarían en condiciones de autorizarme transar en este Juicio?

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿transar o transigir?

La señora Secretario Municipal (s), transigir, de llegar a un acuerdo en el Tribunal para devolver y pagar ese vehículo, ¿ustedes estarían de acuerdo, así como están actualmente las cosas?, con ese informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, con este último informe, no.

La señora Secretario Municipal (s), con lo que hay en el Tribunal, con el sumario pendiente....(no graba)...., esa es la intención de la carta enviada a Salfa para ver su reacción, vamos a solicitar en virtud de la respuesta de ellos, más el oficio del Fiscal en el cual dice que ese vehículo debe ser restituido al propietario Castro Olave, que nos respondan cuándo nos lo devuelven.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera para claridad, ¿existe entonces en este minuto una transferencia que da cuenta que el señor Francisco Castro Olave es el propietario del vehículo?

La señora Secretario Municipal (s), sí es uno de estos formularios que cuando comparece vendedor y comprador ante el Registro Civil, ese el documento que existe.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿qué monto canceló él por el vehículo?

La señora Secretario Municipal (s), M\$3.000.-

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto, sólo quisiera manifestar Alcalde que me llama la atención del comentario que se le ha hecho al Concejal Alex Henríquez, porque coincide con el comentario que a nosotros se nos hizo cuando constituimos la comisión en esa oportunidad, con José Bravo, Jaime Catriel, acudimos en esa oportunidad a

Salfa y es exactamente el mismo comentario que se nos hace, respecto a la situación como tal: “.... Concejales les pediría que tuvieran precaución, tomaran las providencias porque efectivamente se trata de un empresario que aporta a nuestro Municipio alrededor de M\$50.000 anuales...”, entonces me llama la atención que se le haga el comentario tiempo después al Concejal también..... me llama la atención porque fue lo mismo que nos dijeron a nosotros para que tuviéramos alguna flexibilidad respecto a la misma visita que estábamos a Salfa, en ese contexto Alcalde, me sumo en solicitarle a usted que sea inflexible en este tema, hay un proceso administrativo en curso, creo que aquí tiene que arrojar alguna responsabilidad, porque el vehículo no ingresó, discúlpeme lo que voy a decir, pero, por voluntad propia a Salfa. Por supuesto ahí también nos manifestó en esa oportunidad el Gerente de Salfa que había sido de su voluntad iniciar la reparación del vehículo, francamente creo que no fue así, lo más probable es haya habido ahí alguna intencionalidad al menos manifestada en forma verbal, porque en la fiscalización no se ha demostrado que ningún documento avale esa situación, así es que espero que este sumario arroje responsabilidades y por supuesto ahí las medidas administrativas que correspondan.

El señor Alcalde, el sumario tiene que arrojar responsabilidades, este es un tema en el cual comparto la opinión en general de todos los que han comentado que hay un error, hay que admitir que hay un error administrativo del Municipio y en el sumario estoy buscando la explicación exacta del problema, al margen de que han aparecido un montón de otros antecedentes, qué es lo que quiero como Alcalde, es entregar este vehículo rápidamente porque encuentro que todo lo que se está dando hoy día en el fondo cae en otra responsabilidad, tenemos la parte jurídica a través de la Fiscalía, tenemos el sumario administrativo, pero sí estoy de acuerdo que hubo algo que también lo encuentro grave y es un tema que molesta, molesta la situación desde que partimos y también quiero responsables directos, aquí pasó por un montón de manos la situación y alguien no entregó la información correcta y eso lo vamos a buscar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que un poco la Concejala Ana María, pudiese explicar la sensación que tiene ella, que pudiese ser un poco más explícita, la sensación es tan subjetiva que puede ser negativa o positiva....la verdad es que no entiendo a qué se refiere, estaría dispuesto en honor a quitar el problema....dar el poder para que, como ha sido en otros casos, para que la Asesor Jurídico transigiera y se pueda resolver esto, pero primero me gustaría si la Concejala me pudiera explicar un poquito eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo que pasa es que el comentario me llama la atención porque fue lo mismo que nos dijeron a nosotros cuando fuimos a la comisión y que tenía que ver un poco con que nos apurásemos en ver luego el tema, que clarificáramos y en lo posible aprobáramos luego en el Concejo la Modificación Presupuestaria presentada, porque significaba entonces si poníamos alguna dificultad, la pérdida del Municipio de M\$50.000 que supuestamente

aportaba Salfa anualmente, nosotros lo comentamos incluso los Concejales que fuimos a terreno, que no nos parecía el comentario muy atingente, porque si nosotros estábamos yendo a terreno era porque estábamos investigando el tema, fiscalizando e íbamos a tomar la determinación como Concejo Municipal una vez que tuviéramos todos los antecedentes, sea lo que fuere que tuviéramos que demorarnos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Concejala.

El señor Alcalde, ¿quién hizo el comentario Ana María?

La concejala Sra. Ana María Soto,(no graba)...

El concejal Sr. Alex Henríquez, ahora Presidente, no sé, falta un concejal, pero yo no sé si la Asesor Jurídico, yo creo que ella me entiende más que bien, aquí el poco letrado soy yo y no usted, el tema de que haya ingresado el vehículo funcionando, estamos claro y que la jurisprudencia dice que tiene que compensar los daño....(cambio lado cassette).... el propietario hiciera la demanda civil, a objeto de que nosotros poder darle cabida legal, para nosotros sustentar nuestro voto favorable a la Modificación Presupuestaria, porque así era lo que señalaba el clasificador presupuestario, no sé cuál es la discusión de los demás concejales, entiendo 100% al Concejal Sandoval que aquí nos han visto las caras de imbéciles, y yo creo que hace dos años nos están viendo la cara de tarados, y así me han tratado durante dos años y han tratado muchas veces de engañarnos y si no es por la propia experiencia que tenemos en la administración pública, llevaríamos un cartel en el rostro de tarados, no sé cuál es la disposición suya Presidente, si la Asesor Jurídico dice que es una opinión personal la que dice, no sé si es concensuado con usted, pero en el caso no sé cómo está la disposición de los demás Concejales, respecto a la consulta que hacía la Asesor Jurídico, sabemos ya la apreciación del Concejal Sandoval que dice que le han visto la cara de imbécil.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que son temas que hay que discutir en otra oportunidad, me parece que no es el momento de discutirlo, lo que sí solicito Presidente de parte suya también que exista una información clara al vecino, me parece que es poco digno que todas las sesiones del Concejo esté presente aquí, me parece que informándole bien cuáles van a ser los pasos de la Municipalidad respecto de esto, si se va a esperar el resultado del Juicio, que se le diga claramente, pero me parece que el tema está judicializado y espero que la administración le entregue la información correspondiente. Lo que sí y debo dejar constancia en acta Presidente que reitero que la situación es grave y en ese entendido, por lo menos yo quiero dejar constancia que no solamente se comete una infracción cuando se actúa

directamente, sino también cuando se actúa de alguna forma negligentemente, pienso que aquí ha existido una negligencia por lo menos inexcusable de parte del Presidente del Concejo y también quiero dejar constancia en acta, nuestra labor no es perseguir responsabilidades de los funcionarios municipales, nuestra relación es de fiscalización a la labor del Alcalde de la Municipalidad y respecto de eso será usted Alcalde quien tiene que tomar medidas respecto de los funcionarios, pero quiero dejar constancia no estoy pidiendo cabezas de funcionarios, me parece que el tema hay que aclararlo, pero la responsabilidad frente a este Concejo es suya hacia estos Concejales y frente a eso se tomarán las medidas correspondientes en su mérito de acuerdo a lo que arroje la investigación, pero dejar constancia de eso, nosotros o por lo menos personalmente, no es mi intención perseguir responsabilidades administrativas de funcionarios que le compete a usted determinarla y resolver en su mérito lo que corresponda, eso respecto a ese punto.

Presidente, en temas más de gestión que me parecen importantes, salió en el Diario el día sábado o el domingo, una publicación respecto de un aviso del SERVIU, donde está visitando terrenos que están en calle Pulmahue, me gustaría conocer cuál es la propuesta de la Municipalidad, si está interesada en esos terrenos, están ubicados en una parte muy estratégica de la Comuna, me gustaría conocer un informe de cuál va a ser la propuesta de la Municipalidad respecto de esa licitación que está actualmente en curso.

Copia del requerimiento que ha hecho el SERVIU a la Contraloría respecto de los Comité El Faro y otros más de la Comuna, que leyó la señora Secretario Municipal (s).

Informe respecto del estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del Callejón La Paz.

Por último Presidente, sumarme a lo señalado por usted, felicitaciones al Club de Karate, que se destacó con la organización del evento el día sábado...Dragones Blancos, que se destacó por esa brillante organización, muchos grupos de distintas comunas, y felicitar también a su presidenta y al instructor también de este grupo, eso es todo Presidente, muchas gracias.

c)La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al Proyecto Presupuesto Municipal 2011, quiero alguna información adicional, recuerdo que durante el año 2010 se nos entregó también el Presupuesto Municipal desglosado en fichas de anteproyectos, por áreas de gestión, entonces queda bastante claro en relación a qué área de gestión se estaba relacionando un monto y las estrategias, en el Presupuesto Municipal que tenemos actualmente está descrito por área de gestión, pero no específicamente en cada partida, entonces por ahí quisiera más información. En ese contexto, quisiera solicitar

informe avance presupuestario que contemple los objetivos esperados, las metas esperadas, las actividades a realizar y el responsable, como se hizo durante el año 2009 para el año 2010.

También quisiera un informe contable de ingresos y gastos mensual....quisiera agregar también que este documento que se nos entrega del Presupuesto, también esté visado por el Director de Control, entiendo que hay tiempo, por eso lo estoy haciendo desde ahora.

El señor Mauricio Vial, Secpla, con respecto al informe que solicita la Concejala, respecto a qué proceso presupuestario ¿2010?.....

La concejala Sra. Ana María Soto, 2011.

El señor Mauricio Vial, Secpla, pero respecto a la evolución, porque el gasto del 2011 no se ha ejecutado. Lo otro, a modo de observación el Presupuesto fue entregado al Concejo el 01 de octubre y lamentablemente no hemos sido citado todavía a comisión, hay ahí entonces un requerimiento, porque tal como lo que está solicitando la Concejala, probablemente hay otras dudas de otros Concejales y esas obviamente se pueden resolver dentro de la comisión, no sé si lo pedirán como un informe aparte, pero sí creo que es relevante.....

La concejala Sra. Ana María Soto, no tengo ningún problema Director en que estos documentos, por qué lo estoy manifestando ahora, es para que exista tiempo de que ustedes pudieran prepararnos alguna información y poder tener esos insumos ya para trabajar en la comisión, incluso quisiera sumar algo más, me imagino que, no sé Alcalde está activo el CESCO.

El señor Alcalde, sí está activo.

La concejala Sra. Ana María Soto, la Ley Orgánica manifiesta de que debemos tener las observaciones que pudiera hacer el CESCO en su momento o pudieron hacer, para trabajar los Concejales en la comisión respectiva, si existen esas observaciones, también adjuntarla a esto que estoy solicitando para el trabajo de comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar si existe la disposición de parte de la Administración, en que si lo está pidiendo la Concejala Soto, la felicito Concejala por su preocupación, en realidad es de todos

los Concejales preocuparnos por esta situación; al margen de eso, existe la disposición de parte de la administración, de que se nos entregue antes de la fecha, porque lo está pidiendo como informe, que le va a llegar en 15 días más, justo cuando tengamos que aprobar, si es que existe de parte de la Administración entregarlo antes, la ficha de todos los anteproyectos, proyectos de inversión, programas sociales, la experiencia del año pasado Mauricio, los pedimos en dos comisiones, antes de ser aprobado y se nos entrega posterior al mes las fichas de proyectos.

El señor Mauricio Vial, Secpla, la disposición por parte de la Administración, obviamente es de cooperar con toda la información que el Concejo requiera para la aprobación del Presupuesto Municipal, esa información existe, para efectos de presentación al Concejo se le hizo entrega del Presupuesto el 01 de octubre, con la intención de que ustedes revisen y suponiendo que íbamos a ser citados antes a comisión, por parte de la Administración sugiero que podamos, el Presidente de la Comisión no está, pero si podemos generar desde ya un calendario para generar comisión y que esta información pueda ser entregada en fecha anterior, la información existe.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente concluyo con esto, la experiencia del año pasado, a cada concejal se nos preparó una carpeta, se nos entregó toda la información por igual de todos los proyectos de programas sociales, de inversión, caminos y todo lo que está incluido, que pudiese ser entregado de aquí al viernes, como señala usted que está la disposición, así nos permite estudiar, autocitarnos a través del Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, y poder trabajar el Presupuesto.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, creo que por un mínimo respecto y lo haría con cualquiera de ustedes que sea Presidente de Comisión, le encomendaría a nuestra Secretaria Municipal que le señalara al Presidente, que es un colega nuestro, de la premura que hay en este tema y ojalá tomara contacto hoy día, de tal forma que hiciera el calendario y ponernos a trabajar lo antes posible.

El señor Alcalde, hay que contactar al Presidente de la Comisión y si no hay que hacerlo como lo hacíamos antes, que uno le entrega la comisión a otro Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, sugeriría como resolvimos la Modificación Presupuestaria anterior, entiendo que estamos todos preocupados por el tema porque se nos viene encima el plazo, pudiéramos también trabajarlo en comisión de concejales, igual todos vamos a participar, lo que interesa es avanzar en el tema, si manifiesto en forma individual es porque no lo hemos podido ver en comisión, eso es todo, entonces podríamos ponernos de acuerdo después.

Quisiera agregar sólo una solicitud más de información Alcalde, que tiene que ver con el PASAM y que esto lo vamos a ver el jueves, dos apreciaciones respecto al PASAM, una que hace mención dentro de los organigramas descrito en el documento de los tres establecimientos, hay en uno donde menciona e incorpora, de acuerdo a la sectorización, a Jefes de Sector en su organigrama, entiendo que es del Consultorio Barroso, pediría revisar ese organigrama porque no está descrito en el Estatutos Municipales, para la Ley 19.378 existen los Jefes de Programa no los Jefes de Sector y el único Consultorio que incluye dentro de su organigrama a Jefes de Sector, creo que habría que revisar eso.....independientemente de que sí existe, que tienen sus funciones, etc., en el organigrama a lo mejor no debería estar mencionado porque transgredí la Ley.

Lo segundo respecto al PASAM que quisiera observar Director, tiene que ver con que se menciona ahí la no existe del Programa del Adolescente en la Comuna, cuando se habla de estrategias, actividades y programas, manifiesta el enunciado que no existe el programa como tal del adolescente en la Comuna, quisiera también pedir ahí que se rectificara, porque nosotros durante el año 2010, en el marco del Programa Chile Crece Contigo, se implementó la estrategia de partir con el Programa del Adolescente en la Comuna piloto, que ha funcionado prácticamente hace un año, tiene sus profesionales trabajando en el tema, entonces está en el contexto del Programa Chile Crece Contigo, por consiguiente debería ser también mencionado en el PASAM 2011.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Presidente, valoro la preocupación de la concejala respecto a la materia, pero en eso también me gustaría conocer antes, de agendar y solicitar información, conocer la opinión del Presidente de la Comisión donde está radicada esta materia, haría los esfuerzos, solicitaría que se hiciera los esfuerzos en Secretaría Municipal, para los efectos de poder citar a don José, para los efectos de conocer y si no resulta eso, estoy llano a que podamos conocer esta materia en una comisión ampliada o en mi condición de segundo Concejal votado, para los efectos de conocer esta materia, pero me gustaría por lo menos, por un tema de respeto Presidente, porque en una de esas don José tiene un cronograma ya armado respecto de esta materia.

El señor Alcalde, por eso lo vamos a contactar ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera dejar claridad, sólo estoy cumpliendo con mi deber y responsabilidad como concejal, nosotros venimos de Pucón donde evaluamos del Presupuesto, donde nos reunimos 87 concejales de la región en el Primer Encuentra de Concejales de la Araucanía, y uno de los principales preocupaciones era el

Presupuesto, así es que quiero transmitir nada más...la misma que tiene el Concejal Henríquez que asistió, bueno, los demás no pudieron asistir por el tema laboral, no quiero que se piense que estoy faltando el respeto a una comisión ni mucho menos, esto es parte de mi compromiso como concejal.

Segundo, quisiera solamente solicitar Alcalde información, en septiembre del presente año se me entregó un informe, respecto a la extracción de áridos en la Comuna y específicamente con lo que tiene que ver con el deterioro de los caminos del sector, específicamente Santa Justa, en esa oportunidad se me responde de que está constantemente fiscalizando por parte de Inspectores Municipales el sector, para ver si la empresa constructora cumple con mantener transitable y en buenas condiciones la carpeta de rodado por el uso constante de los caminos. Entonces, quisiera solicitar información Alcalde, respecto a estas fiscalizaciones que hacen nuestros Inspectores Municipales y específicamente respecto de Santa Justa.

El señor Alcalde, ¿quieres ver la bitácora, los partes que han hecho y las observaciones?

La concejala Sra. Ana María Soto, claro, tener alguna información respecto a eso, en qué ha concluido su fiscalización, gracias.

d)El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, con respecto al Presupuesto Municipal, primero hay que comunicarse también con José Bravo, independientemente de todo lo que está solicitando Ana María para ver este presupuesto, pero también sería bueno que nosotros nos comprometiéramos a que trabajáramos uno o dos días en el Presupuesto Municipal para darle término a esto, ya que sabemos que tenemos que votarlo a más tardar el 14 de diciembre, para que tengamos toda la información, así es que por parte de la Secretaría Municipal se comuniquen con José Bravo y también nos de una respuesta del por qué no nos ha citado a trabajar en el Presupuesto Municipal.

El otro tema señor Alcalde es felicitar al Club de Karate Dragones Blancos que realizó su primer campeonato en la Comuna de Padre Las Casas.

También una solicitud que me hicieron la Unión Comunal de Fútbol Rural, que tiene su oficina en Ramberga, donde también estuvimos un día sábado en la premiación del fútbol rural, nos están solicitando ver la posibilidad de que le implementen Internet en su oficina, porque independientemente si el campeonato termina, ellos siguen trabajando permanentemente durante todo el año y necesitan estar al tanto con toda la información, por ello están solicitando que por favor se les instale Internet en su oficina, creo que la factibilidad debiera estar y que ellos puedan tener este servicio.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero pedir un informe respecto al tratamiento, no sé si un informe de Control, con respecto al caso social que fue derivado de la señora Lidia Valenzuela Carrasco, Rut: 10.164.460-K, entiendo que existe un procedimiento interno de cómo abordar los problemas sociales y cómo proceder; ahora, lo que me llama la atención por parte de....que fue la profesional en el cometido funcionario a poder atender el caso social de la señora Lidia Valenzuela, y se le llama la atención abiertamente a la señora porque acudió a este concejal, a objeto de poder cubrir sus necesidades y señalándole una necesidad por parte de la, estoy hablando de la funcionario Paula Herrera, me gustaría tener un informe de Control si ese es un procedimiento normal respecto a cómo opera la Dirección de Desarrollo Comunitario, de estar esta señora desempleada, madre de tres hijos, tiene estudiando a todos sus hijos, mujer esforzada, en una condición económica precario y más encima que le llame la atención una funcionaria porque haya acudido a un concejal, o sea, me llama la atención, me gustaría que hubiese un informe si es que opera, como sé que existe un Reglamento, a lo mejor opera así, de esa manera, la forma de cómo opera el procedimiento para abordar los casos.

Presidente, con respecto al informe que hice llegar en su momento, a través de la Sesión Ordinaria del Concejo, informe de factibilidad técnica de resalto o reductor de velocidad, Presidente, no sé si usted lo vio, lo leyó y en relación a eso el Administrador Municipal en su oportunidad manifestó la intención buscar los recursos y poder comprarlo, ahora, no sé si el informe que usted quiere pasar para las consultorías tiene mucho que ver con este informe o a objeto de tener la construcción de este....

El señor Alcalde, lo que pasa es que la carta que envió el SEREMI y que te la envió a ti como concejal...

El concejal Sr. Alex Henríquez, es un informe de factibilidad.

El señor Alcalde, un informe, dice claramente que se puede poner un reductor de velocidad y Carabineros por otro lado me dice que es imposible poner un reductor de velocidad en una bajada, entonces frente a eso, le pedí al Administrador que hiciéramos esto de los trece puntos, donde el primer punto era ese, en el sentido de que claramente la comunidad quiere tener un lomo de toro en el sector, tú también estuviste en la reunión, Ana María y yo, cuando estuvimos con los Carabineros donde ellos decían que no se podía poner el reductor de velocidad en bajada, y el colegio está donde empieza el desnivel, entonces me llamó la atención, ahora lo que estoy tratando de hacer, es que el informe técnico...alguien te respalda, o sea, que diga el Ingeniero de Tránsito de la SEREMI que sí se puede hacer, porque el de Carabineros indicaba que

no se podía, entonces el problema que se nos presenta es que si nosotros hacemos el lomo de toro y después...porque Carabineros decía que los autos pequeños podían perder el control, entonces puede que esa solución sea peor de la que estamos haciendo hoy día, entonces dentro de los trece puntos, ese era uno de los puntos principales que teníamos, porque claramente la gente está solicitando el reductor de velocidad en ese punto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en relación a lo que usted señala, este informe técnico fue hecho por un Ingeniero en Tránsito y no hay personal más competente que el propio Ministerio de Transporte que le corresponde hacer estos informes. Ahora, este estudio técnico y de justificación, dentro de todo lo que señala, dice las especificaciones técnicas respecto a la construcción de este resalto, hay que señalar Presidente que no son estos resaltos como los antiguos que se construían, sino que estos nuevos a uno le permite incluso pasar a una velocidad prudente sin sentir mayormente el golpe y no es necesario frenar de golpe para poder pasar este resalto o reductor de velocidad. Quiero hacer mención y dejar constancia en acta, que el día 22 de octubre usted salió señalando a través de la Prensa, en el Diario Austral, que una vez teniendo el informe favorable del Ministerio de Transporte, usted iba a construir el lomo de toro, ahora está modificando la situación, lo que usted señaló a través de la Prensa, usted está señalando que quiere hacer otra consultoría, otro informe de otros técnicos, a objeto de reevaluar un caso que ya está hecho...

El señor Alcalde, no es así Alex, no es como lo están diciendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me deja terminar por favor, aquí hay un informe técnico que los propios Carabineros, hay personal, hay inversión del Estado en cuanto a equipamiento, en cuanto a mano de obra para poder realizar el informe, situación que usted se comprometió y ahora se desdice en este Concejo, de poder realizar un resalto que lo único que tiene que ver es con la seguridad de nuestros vecinos, me preocupa que usted salga diciendo por la Prensa una situación y que después venga a cambiarlo, cuando usted señaló eso, lo he leído en dos oportunidades, si quiere le traigo el recorte y le hago mención para el otro Concejo, que usted estaba esperando el informe técnico de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y eso fue, y el informe concluye favorablemente...usted sabe bien y estaba presente en la misma reunión a la que fuimos invitados, podrá tener su apreciación Carabineros con respecto a que pudiesen eventualmente producirse más daño, con respecto a la instalación de lomo de toro, más que daño accidentes de tránsito, pero no entiendo su posición de volver a hacer otro informe con la misma situación si ya está, no sé si me lo puede explicar.

El señor Alcalde, no tengo que explicar nada, lo que estoy diciendo es que ese no es un informe técnico, es la apreciación de la SEREMI, necesito que venga el ingeniero a mirar el sector, ahora no me costa que ellos vinieron a ver en terreno.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero dice informe de factibilidad técnica.

El señor Alcalde, si sé, lo que necesito es que eso quede súper claro, ahora poner el reductor de velocidad y después existan más accidentes es lo que queremos evitar, por lo tanto necesito que ese Ingeniero en Tránsito me explique y le pedí a Cristian que hiciéramos esa reunión lo antes posible, porque en ese informe dice que Carabineros dijo que no había problemas y a mí Carabineros me dijo delante de ti que no se podía hacer un reductor de velocidad en ese punto, por eso necesito que me confirme el Ingeniero en Tránsito que sí se puede hacer.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero si esto fue hecho por los Ingenieros en Tránsito Presidente y no fue por SEREMI de Transporte que es abogado, ahora Presidente lo único que quiero decirle es que vamos a gastar plata en una situación que ya está hecha, por eso entonces la premura de querer pasar luego.... la factibilidad de poder hacer estos 15. La SIAT está claramente para investigar los peritajes sobre un accidente y ser entregado a los Tribunales correspondientes y competentes cuando conocen respecto de una causa, pero no están para poder hacer peritajes respecto a la factibilidad técnica de una instalación de un resalto o lomo de toro, creo que ahí Presidente está teniendo una visión distorsionada respecto al tema, Carabineros podrá tener su opinión respetable por cierto, pero no es el ente técnico en esta materia, en esta materia son solamente la Secretaría Regional Ministerial o la Municipalidad cuando tiene un asiento con Gabinete y una Dirección de Tránsito y existe un Ingeniero en Tránsito dentro de la Municipalidad, pero más allá de tener o no este informe, me queda claro que usted quiere reevaluar el caso, a objeto de poder construir o no el lomo de toro.

Dejar constancia en acta, que vamos a gastar plata en una situación que ya fue hecha por Carabineros, por un Ingeniero en Tránsito y por una situación que ya está zanjada por un informe de factibilidad técnica hecho por un Ingeniero en Tránsito.

El señor Alcalde, no es así, pero no tengo ánimo de seguir discutiendo el tema.

f)El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, dos temas: un informe, está presente el Presidente de la Junta de Vecinos Truf Truf, a quien le doy el saludo correspondiente, respecto al estado en que se encuentra el diseño del

alcantarillado en el sector de Truf Truf, sé que se han hecho varias gestiones a nivel de la SUBDERE, pero me gustaría tener un informe por escrito, claramente en qué estado se encuentra, para que los vecinos también sepan cuáles son los plazos para que Dios quiera, lo antes posible, tengamos alcantarillado para el sector de Truf Truf.

Lo otro Presidente, a propósito del tema que se conversaba del vehículo en cuestión, usted sabe que esa materia esta en comisión de investigación, el plazo de esa comisión vence el día 26 de noviembre, o sea, esta semana, entonces pediría a los señores Concejales que estén dispuestos a prorrogar ese plazo por 30 días más, a objeto de poder agotar las últimas diligencias y elaborar el informe correspondiente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación prorrogar el plazo de pronunciamiento de la Comisión Fiscalizadora, por 30 días.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, prorrogar el plazo de pronunciamiento de la Comisión Fiscalizadora, por 30 días, de acuerdo al Artículo 57, del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

Se levanta la sesión a las 12:26 horas.